49497

Quito, 9 de junio del 2008

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELCOSERVICEQUI S.A. POR EL EJERCIO ECONÓMICO 2007

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELCOSERVICEQUI SA
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa TELCOSERVICEQUI S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2007, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías:

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el ámbito Administrativo Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en el Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión realizada por los Administradores de la Compañía es eficiente aunque ha decaído en las utilidades por el medio en el que se desenvuelve.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe el estudio y análisis de la documentación, en las oficinas de la Compañía.

1.3 En cuanto a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario y Libro de Participaciones y de Socios, estos está debidamente elaborados y actualizados en conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los comprobantes de egreso e ingreso se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Al revisar la documentación de los Registros Contables como son: Comprobantes de compra, de venta, gastos, ingresos, diario general, Mayores Auxiliares de Cuentas, se determinó su confiabilidad siendo estos computarizados y de fácil análisis; por lo expuesto se establece que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

1.4 En relación a lo establecido en la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo como en el financiero.

1.5 Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros.

Activos disponibles

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan cada dos días por Internet.

Activos exigibles

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los Deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

Pasivos a corto plazo

El control de estas cuentas se realiza mediante la Conciliación de los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

Capital y Resultados

Se controla mediante la aportación de los socios.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, a su vez con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.

1.7 El Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias presentas, razonablemente la situación financiera de la Empresa TELCOSERVICEQUI SA, al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

1.8 El movimiento económico del año 2007 dejó una utilidad de USD 11.347.56

Atentamente,

Msc. Moises Escobar B.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
19 JUN. 2008
Mercy Cruz